

26 de febrero de 2019

REF.: **Caso Nº 12.484**
Cuscul Pivaral y Otros
Guatemala

Señor Secretario:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a efectos de presentar sus observaciones a la solicitud de interpretación de sentencia presentada por los representantes en el caso de referencia.

La CIDH observa que la solicitud de los representantes se centra en la distinción que realizó la Corte entre la lista de familiares que se encuentran en los Anexos 2 y 3 de la sentencia. Por un lado, el Anexo 2, titulado 'Listado de Víctimas y sus Familiares', incluye una lista de 63 familiares que fueron considerados por la Corte como víctimas por la vulneración de su derecho a la integridad personal¹. Por otro lado, el Anexo 3, titulado 'Individualización de las víctimas y sus familiares', incluye alrededor de 100 familiares (incluyendo a las 63 personas del Anexo 2. De acuerdo a lo señalado por la Corte, dicho anexo contiene "una relación de los hechos probados respecto a cada [víctima] y (...) sus familiares"².

Al respecto, los representantes señalaron en su escrito que la Corte no explicó en su sentencia por qué se excluyó a casi 40 familiares incluidos en el Anexo 3 en el Anexo 2. Ello a efectos de considerarlos como víctimas por la vulneración de su derecho a la integridad personal, sumado a la correspondiente reparación que les correspondería.

La Comisión toma nota de que los representantes hicieron referencia a que varios de los familiares excluidos del Anexo 2 se encuentran en la misma prueba documental que los familiares que sí se encuentran en dicho anexo. En vista de lo expuesto, la Comisión considera que sería relevante que la Honorable Corte pueda pronunciarse sobre la solicitud de los representantes.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente,



Mario López-Garelli

Por autorización del Secretario Ejecutivo

Señor
Pablo Saavedra Alessandri, Secretario
Corte Interamericana de Derechos Humanos
San José, Costa Rica

¹ Corte IDH. *Caso Cuscul Pivaral y otros Vs. Guatemala*. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 23 de agosto de 2018. Serie C No. 359, párr. 197.

² Corte IDH. *Caso Cuscul Pivaral y otros Vs. Guatemala*. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 23 de agosto de 2018. Serie C No. 359, párr. 55.